

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 557 26 DE JUNIO DE 2018

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretario: Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 11:12 horas del día 26 de junio de 2018, dio inicio la Sesión No. 557 del Consejo Divisional.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros.

El Señor Manuel Valdez Acuña, se incorporó durante la sesión, mientras que la Srta. Wendy Sara Velázquez Ortega no asistió.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el orden del día.

El Ing. Mauricio López Villaseñor, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, solicitó incluir un punto en el orden del día con la siguiente redacción: Pertinencia en la creación de una comisión encargada de revisar los lineamientos de evaluación de la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente. El Presidente del Consejo Divisional respondió que de acuerdo con el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en el momento de la aprobación del orden del día, los miembros de los órganos colegiados académicos procurarán que no se incluyan puntos presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva y se comprometió a incluir en el orden del día de la siguiente sesión que no sea para tal efecto la integración de dicha comisión.

ACUERDO 557.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

- 1. Recepción de la terna de candidatos a Jefe de Departamento de Física integrada por el Rector de la Unidad. Revisión y análisis del cumplimiento de los requisitos legales establecidos y de la argumentación presentada por el Rector de Unidad, de acuerdo con el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.**

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia dio lectura al oficio enviado por el Rector de la Unidad, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, en donde pone a consideración del Consejo Divisional de CBI la terna de candidatos a Jefe del Departamento de Física, formada por:

**Dr. Pedro Díaz Leyva
Dr. Román Linares Romero
Dr. Juan Linares Corona**

Después de revisar y analizar que todos los candidatos cumplieran con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria, el Consejo Divisional dio por recibida la terna.

NOTA 557.1

Se dio por recibida la terna de candidatos a ocupar el puesto de Jefe del Departamento de Física.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe de Departamento Física, de acuerdo con el artículo 34 fracción XI del Reglamento Orgánico.**

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura a las Modalidades para el Proceso de Auscultación para la designación del Jefe del Departamento de Física:

**MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE
DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA DIVISIÓN
DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Conforme lo establecen los artículos 34, fracción XI y 47, fracción VIII, del Reglamento Orgánico (RO) de esta Universidad, el Dr. Rodrigo Díaz Cruz, Rector de la Unidad Iztapalapa, entregó al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería la terna de candidatos para designar al Jefe del Departamento de Física, la cual se recibió en la Sesión 557 celebrada el **martes 26 de junio de 2018**.

De acuerdo con el artículo 34-1 del RO, en la misma Sesión este órgano colegiado revisó y analizó que los candidatos cumplieran los requisitos legales establecidos, y determinó que los cumplen. Asimismo, revisó y analizó la argumentación presentada por el Rector de la Unidad como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, respecto de lo cual resolvió que contiene los elementos a que se refiere la fracción II del artículo 34-1 del RO y que sustentan la integración de

la terna.

De esta manera, con base en lo dispuesto en el artículo 34, fracción XI del mismo ordenamiento, el Consejo Divisional determinó iniciar el proceso de auscultación conforme a las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. El programa de trabajo y el *curriculum vitae* de los candidatos de la terna serán difundidos a más tardar el miércoles 27 de junio de 2018, por la Oficina Técnica del Consejo Divisional. La información se encontrará en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.divisional.cbiuami.org/index.php>
2. El **viernes 29 de junio de 2018 a las 10:00 horas**, se llevará a cabo una presentación de los integrantes de la Terna a los miembros de la comunidad de CBI que deseen participar, la cual tendrá como propósito presentar sus planes de trabajo, su trayectoria académica y responder a interrogantes de la comunidad, en la Sala de Usos Múltiples de la División de CBI (AT-003).
3. Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - a) Entrevistas con los miembros del Consejo Divisional, el **miércoles 4 de julio**, de las 10:00 a las 14:00 horas y en caso de ser necesario de las 15:00 a las 17:00 horas, en la sala de este órgano colegiado (Edificio Anexo I)

Las citas para las entrevistas podrán solicitarse por vía telefónica a la extensión 4601, o bien acudiendo directamente a la Dirección de la División (T-231), a partir del martes 26 de junio y hasta el lunes 2 de julio de 2018, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

- b) Opiniones escritas, las cuales se deberán entregar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (T-231) a partir del miércoles 27 de junio y hasta el viernes 6 de julio de 2018, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas.

Los escritos deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa de los candidatos, y su relación con las funciones a desempeñar como Jefe del Departamento de Física, éstos se darán a conocer a los miembros del Consejo Divisional en la Sesión a las que hace referencia el punto 5 de estas modalidades.

4. Los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI, realizarán una votación universal, directa, secreta y personal entre sus representados.

La auscultación cuantitativa entre los miembros del personal académico del Departamento de Física será el **lunes 9 de julio de 2018**, de las 10:00 a las 16:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Física (T-331). El cómputo de votos lo realizarán representantes del personal académico ante del Consejo Divisional de CBI ese mismo día a las 16:30 horas en la misma sala. Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los miembros del Consejo Divisional de CBI y a los miembros del personal académico del Departamento de Física.

La auscultación del personal académico de los otros Departamentos de la División y los representantes de los alumnos se llevará a cabo el **martes 10 de julio de 2018**, de acuerdo con la siguiente tabla:

ACADÉMICOS	LUGAR	HORA
Departamento de Ingeniería Eléctrica	T-163	10:00 a 15:00
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica	T-259	10:00 a 15:00
Departamento de Matemáticas	AT-324	10:00 a 15:00
Departamento de Química	R-118	10:00 a 15:00
ALUMNOS		
Licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas (Departamento de Física)	Planta Baja del edificio T	10:00 a 15:00
Licenciaturas en Ingeniería Biomédica e Ingeniería en Electrónica (Departamento de Ingeniería Eléctrica)		
Licenciaturas en Ingeniería Hidrológica e Ingeniería Química (Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica)		
Licenciatura en Matemáticas y Posgrados Divisionales (Departamento de Matemáticas)		
Licenciatura en Computación e Ingeniería en Energía (Departamento de Química)		

El cómputo de votos lo realizarán los representantes del personal académico y de los alumnos ante del Consejo Divisional de CBI ese mismo día a las 16:00 horas. Los resultados se comunicarán de manera electrónica a los miembros del Consejo Divisional de CBI y a los miembros del personal académico de la División.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 34-2, fracción I y fracción II del RO, el Consejo Divisional en la Sesión 558 que se llevará a cabo el **jueves 12 de julio de 2018, a las 10:00 horas**, citada para tal efecto, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Física y de la División de CBI. Asimismo se llevará a cabo al término de las entrevistas la discusión sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y de gestión administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
 - c) El resultado de la auscultación.

6. La designación del Jefe del Departamento de Física, se llevará a cabo en la Sesión 559 del Consejo Divisional, que se celebrará **el jueves 12 de julio de 2018 a las 12:30 horas**.

**CALENDARIO
DESIGNACIÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DIVISIÓN CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**

Sesión 557 para aprobar modalidades y difundir el programa de trabajo y el <i>currículum vitae</i>	Martes 26 de junio de 2018 , a las 11:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional de CBI.
Presentación abierta de los integrantes de la terna a la comunidad de la División.	Viernes 29 de junio , a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la División (AT-003).
Entrevistas con los miembros del Consejo Divisional.	Miércoles 4 de julio , de las 10:00 a las 14:00 horas y en caso de ser necesario de las 15:00 a las 17:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional.
Las citas para las entrevistas con el Consejo Divisional.	A partir del martes 26 de junio y hasta el lunes 2 de julio de 2018 , de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la oficina de la Dirección de CBI.
Recepción de opiniones escritas.	A partir del miércoles 27 de junio y hasta el viernes 6 de julio de 2018 , de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la oficina del Consejo Divisional
Auscultación cuantitativa a los miembros del personal académico del Departamento de Física y cómputo de votos.	Lunes 9 de julio de 2018 , de las 10:00 a las 16:00 horas en el T-331. El cómputo de la auscultación cuantitativa será ese mismo día a las 16:30 horas en la Sala de Juntas de la Jefatura del Departamento de Física (T-331)
Auscultación del personal académico de los otros Departamentos de la División y los representantes de los alumnos y cómputo de votos.	Martes 10 de julio de 2018 , de las 10:00 a las 15:00 horas Departamento de Ing. Eléctrica en el T-163 Departamento de IPH en el T-259 Departamento de Matemáticas en el AT-324 Departamento de Química en el R-118 El cómputo de votos será a las 16:00 horas del mismo día en la Sala de Juntas de la Dirección de CBI (T-231). Las votaciones de los alumnos en la planta baja del edificio T.
Sesión 558 para entrevistar a los candidatos, y para discutir sobre: a) Los puntos de vista expresados por los candidatos; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y c) El resultado de la auscultación.	Jueves 12 de julio de 2018 , a las 10:00 horas.
Sesión 559 para designar al Jefe del Departamento de Física, para el periodo del 12 de agosto de 2018 al 11 de agosto de 2022.	Jueves 12 de julio de 2018 , a las 12:30 horas.

ACUERDO 557.2

Se aprobó por unanimidad y con modificaciones menores las Modalidades de auscultación para el proceso de designación de Jefe del Departamento de Física, de acuerdo con el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de integración del Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2018.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia comentó que el Rector General, de acuerdo con lo establecido en el RIPPPA, convoca anualmente al Premio a la Investigación que se otorga a los artículos científicos de mayor relevancia. En este reglamento se especifica que los jurados se integrarán para cada una de las áreas de conocimiento y cada Consejo Divisional debe proponer al Rector General, dos integrantes del jurado calificador, uno interno y otro externo a la Institución.

Mencionó también que este año se presentaron dos trabajos, uno del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y el otro del Departamento de Química.

Se propone como jurado interno al Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz del Departamento de Ciencias Ambientales de la Unidad Lerma de la UAM y como jurado externo al Dr. Norberto Farfán García del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Química de la UNAM.

ACUERDO 557.3

Se aprobó por unanimidad la propuesta de los Dres. Alejandro Mendoza Reséndiz y Norberto Farfán García como integrantes del jurado al Premio a la Investigación 2018

4. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer candidatos para el Premio a la Docencia.

El Presidente del Consejo Divisional le pidió al Dr. Andrés Estrada que diera lectura al dictamen que propone a los candidatos a Premio a la Docencia.

El Coordinador de la Comisión mencionó el proceso de trabajo que la Comisión llevó a cabo para proponer los candidatos a este Premio. Comentó qué aspectos de la actividad docente de los profesores se tomó en cuenta para el análisis. A continuación dio lectura al dictamen.

La Comisión decidió proponer al Consejo Divisional el siguiente:

DICTAMEN

1. Por su destacada labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgar el Premio a la Docencia a los siguientes profesores:

ALBERTO CASTILLO MORALES

Y

CARLOS JOSÉ ENRIQUE SIGNORET POILLON

2. La Comisión reconoce que los candidatos al Premio a la Docencia son profesores de alto nivel académico y que cumplen de manera sobresaliente con las características enunciadas en las modalidades para tal efecto.

Por lo anterior, la Comisión recomienda de manera unánime al Consejo Divisional de la DCBI el otorgamiento del premio a la Docencia en los términos del presente documento.

Ambos profesores son del Departamento de Matemáticas y se le pidió al Dr. Roberto Quezada Batalla presentará una semblanza del Dr. Alberto Castillo Morales y del Dr. Carlos José Enrique Signoret Poillon, en donde se detallarán los méritos de cada candidato para obtener este premio.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica se disculpó por su ausencia en esta comisión.

El Dr. José Luis Jiménez Pozos, Jefe del Departamento de Física, felicitó al Dr. Signoret Poillon por este merecido reconocimiento.

La Dra. Patricia Villamil representante de los profesores del Departamento de Química, mencionó que en su Departamento no estaban de acuerdo que ambos candidatos fueran del mismo Departamento.

ACUERDO 557.4

Se aprobó con 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención el Dictamen que presentó la Comisión encargada de proponer candidatos para el premio a la Docencia para la División de Ciencias Básicas e Ingeniería Iztapalapa y otorgó el Premio a la Docencia 2018 al Dr. Alberto Castillo Morales y al Dr. Carlos José Enrique Signoret Poillon.

5. **Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación de los miembros del Comité de Cursos Complementarios, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de las de UEA comunes de las licenciaturas de la División de CBI.**

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia dio lectura a la carta que la Coordinadora de los Cursos Complementarios, la profesora Lucina Rubio Vega hizo llegar, dado que los profesores: Raquel Valdés Cristerna, Hugo Joaquín Ávila Paredes y Consuelo Díaz Torres presentaron su renuncia a dicho comité, solicita que se ratifique la pertenencia al comité a las profesoras: Margarita Viniegra Ramírez y Rubicelia Vargas Fosada así como se nombre a los

profesores: Ángel Manzur Guzmán, Roberto Olayo Valles, Enrique Barrera Calva y Salomón Cordero Sánchez para completar los seis que establece la legislación.

La legislación establece que los comités estarán formados por el Coordinador de Estudios del grupo de UEA correspondiente, quien lo presidirá y será el responsable de su buen funcionamiento; seis miembros del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuestos por el Director de la División, previa consulta con el Coordinador de Estudios correspondiente, y ratificados por el Consejo Divisional.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, preguntó si no había problemas que la profesora Rubicelia Vargas pertenezca al comité de Cursos Complementarios y que a su vez funga como la coordinadora de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a Alumnos, el Presidente le comentó que ya lo había revisado con ella y que no había ningún problema pero de cualquier forma se comprometió a verificarlo con el abogado.

ACUERDO 557.5

Se aprobó por unanimidad la designación de los profesores Ángel Manzur Guzmán, Roberto Olayo Valles, Enrique Barrera Calva y Salomón Cordero Sánchez y la ratificación de las profesoras Margarita Viniegra Ramírez y Rubicelia Vargas Fosada para formar parte del Comité de las de los Cursos Complementarios de la División de CBI.

6. Integración de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y programas de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

El Dr. Andrés Francisco Estrada Alexanders, Secretario del Consejo Divisional Comentó que llegó a la oficina de la Secretaria Académica la solicitud de adecuación al Plan de Estudios de Ingeniería Biomédica, la cual, de acuerdo al procedimiento, se envió a las oficinas del Abogado General, Legislación Universitaria y a Sistemas Escolares para sus observaciones pertinentes.

Una vez formada la comisión se iniciarían los trabajos, ésta deberá estar conformada por dos jefes de departamento, dos representantes de profesores, dos representantes de alumnos; la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Roberto Quezada Batalla
Jefe del Departamento de Matemáticas.

Ing. Mauricio López Villaseñor
Representante de los Profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Marco Antonio Núñez Peralta
Representante de los Profesores del Departamento de Física.

Sr. Erick Uriel Vargas Mora
Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica.

Sr. Manuel Valadez Acuña
Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas.

Como asesores de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Dr. Juan Ramón Jiménez Alaniz
Coordinador de la licenciatura en Ingeniería Biomédica.

Lic. Martha X. González Guerrero
Coordinadora de Sistemas Escolares.

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 557.6

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, según lo establecido en el artículo 59, fracción V, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados.

7. Integración de la Comisión encargada de analizar la propuesta del Diplomado de Innovación y Emprendimiento en Salud y Biociencias-CI3M.

El Dr. J. Alberto Ochoa Tapia le pidió al Dr. Marcelín Jiménez que explicará al pleno de que se trata el Diplomado, el Dr. Andrés Estrada solicitó que la exposición fuera breve y general porque la idea es que la comisión se integre para ver con más detalle la propuesta del Diplomado y respetar las etapas de trabajo.

Dr. Marcelín Jiménez, comentó que el CI3M es un laboratorio Nacional enfocado a temas de salud y biomedicina; han desarrollado un método exitoso y como resultado de dicha experiencia proponen este Diplomado para transferir el conocimiento relacionado con el desarrollo de empresas en el sector de la salud.

Es un Diplomado pensado para la gente que está insertada en ciencias de la salud y que busque las herramientas para desarrollar modelos productivos en este sector.

El Presidente del Consejo Divisional preguntó al pleno, si estaban de acuerdo en darle el uso de la palabra al profesor Joaquín Azpiroz Leehan, quien es uno de los proponentes del Diplomado para que expusiera el carácter de la propuesta, aprobándose de manera unánime

El Dr. Joaquín Azpiroz Leehan explicó que básicamente es transferencia de tecnología, hizo mención del caso del corazón artificial, que han hecho una sonda de impedancia que la vendieron a Jhonson and Jhonson se va aplicar a nivel mundial. Actualmente están trabajando en un equipo médico para infarto cerebral. En el país se dedican recursos para los dispositivos médicos pero no a nivel de diseño y desarrollo; dado lo anterior desean trasladar esa experiencia a gente que quiera desarrollar tecnología en el sector salud.

El Diplomado lo quieren duplicar en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la unidad Lerma donde está la parte de la industria farmacéutica.

La Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez
Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Ing. Mauricio López Villaseñor
Representante de los Profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Sr. Erick Uriel Vargas Mora
Representante de los Alumnos de las licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica.

Como asesores de la Comisión se designó a las siguientes personas:

Dr. Joaquín Azpiroz Leehan
Responsable del Diplomado.

Lic. Samuel Sánchez Ramírez
Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa.

ACUERDO 557.7

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta del Diplomado de Innovación y Emprendimiento en Salud y Biociencias-CI3M.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de la doctora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Sandoval Miranda, Martha Lizbeth Shaid	Matemáticas	01-IX-2018	31-VIII-2019

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, presentó la solicitud de contratación como profesor visitante de la Dra. Martha Lizbeth Shaid Sandoval Miranda, quien es una colega joven y se graduó del doctorado en 2016, hizo estancias posdoctorales en Argentina y Estados Unidos trabajando en su proyecto de investigación que está enfocado al álgebra. Actualmente tiene cuatro artículos publicados, uno más aceptado y tres más en proceso. En su plan de trabajo menciona tres líneas en las que estaría colaborando en el Área de Álgebra; en la parte de docencia tiene buena disposición para impartir UEA del TG, TBP, de apoyo a otras divisiones, por ello la Dra. Sandoval Miranda es un buen candidato para ser contratada como profesor visitante por un año.

ACUERDO 557.8

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Martha Lizbeth Shaid Sandoval Miranda del Departamento de Matemáticas a partir del 1 de septiembre del 2018.

9. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Yáñez Suárez, Oscar	Ing. Eléctrica	22 meses	3-IX-2018
Pizaña López, Miguel	Ing. Eléctrica	16 meses	10-IX-2018
Páez Rodea, Sergio	Ing. Eléctrica	12 meses	10-IX-2018
Lobo Oehmichen, Ricardo Alberto	Ing. de Procesos e Hidráulica	24 meses	3-IX-2018
Romero Paredes Rubio, Hernando	Ing. de Procesos e Hidráulica	22 meses	1-IX-2018
Medina Valdez, Mario Gerardo	Matemáticas	20 meses	1-IX-2018

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, mencionó que el profesor Oscar Yáñez Suárez, desea colaborar con el Instituto Nacional de Rehabilitación, impulsando el diagnóstico de la rehabilitación neurológica basado en la electroencefalografía cuantitativa, también plantea una visita de investigación al Laboratorio de Ingeniería en Rehabilitación en la Universidad Nacional de Entre Ríos en Argentina, desea desarrollar artículos de investigación, programas de cómputo, cerrar direcciones de tesis de posgrado y propone desarrollar libros electrónicos.

NOTA 557.2.1

Se conoció el periodo sabático del M en I. Oscar Yáñez Suárez del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, mencionó que el profesor Miguel Ángel Pizaña López realizará estancias cortas en el extranjero, continuará con la dirección de dos tesis de doctorado, iniciará una dirección de tesis de la licenciatura en Matemáticas y participará en congresos.

NOTA 557.2.2

Se conoció el periodo sabático del Dr. Miguel Ángel Pizaña López del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, mencionó que el profesor Sergio Páez Rodea básicamente desea concluir sus estudios de maestría.

NOTA 557.2.3

Se conoció el periodo sabático del Ing. Sergio Páez Rodea del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, mencionó que el profesor Ricardo A. Lobo Oehmichen desea preparar material de apoyo, específicamente para la UEA de Transferencia de Calor y realizar un compendio de problemas resueltos de Transferencia de Masa.

NOTA 557.2.4

Se conoció el periodo sabático del Dr. Ricardo Alberto Lobo Oehmichen del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Richard Steve Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, mencionó que el profesor Hernando Romero Paredes Rubio propone

actividades de cooperación con otras Universidades y ello implica desarrollar una planta piloto en la cual se concentrará, escribirá dos artículos de investigación para revistas indexadas, continuará dirigiendo tesis de posgrado y organizará e impartirá un diplomado en cogeneración.

NOTA 557.2.5

Se conoció el periodo sabático del Dr. Hernando Romero Paredes Rubio del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, mencionó que el profesor Mario Gerardo Medina Valdez, desea trabajar en colaboración con colegas nacionales y extranjeros, participar en foros académicos nacionales, quizás internacionales para exponer los resultados de sus investigaciones, terminar la escritura de un libro de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias de carácter educativo para los cursos de la DCBI.

NOTA 557.2.6

Se conoció el periodo sabático del Dr. Mario Gerardo Medina Valdez del Departamento de Matemáticas

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo dio lectura al oficio que el Secretario de la Unidad el M. en B. E. Leopoldo Arturo Preciado López hizo llegar a la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo comentó que el punto se refiere al análisis de los casos de presuntas faltas en las que pueden incurrir alumnos de la División de CBI y a solicitud del Presidente dio lectura primero al acta circunstancial de hechos y posteriormente al dictamen presentado. El caso expuesto fue el del alumno José Alberto Maya Pérez con matrícula 2132015842 de la Licenciatura en Física, quien levantó acta circunstancial de hechos el día 21 de mayo de 2018, enviada al Secretario del Consejo Divisional, en donde se informa de la posible falta cometida por el alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez con matrícula 2142014964 de la Licenciatura en Matemáticas.

El alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez fue notificado de la posible falta y se le informó que de acuerdo al Reglamento de Alumnos tenía un plazo de diez días para presentar pruebas y alegatos; el alumno Arellano Pérez entregó una relatoría de los hechos escrito a mano dentro de ese plazo, al que el Secretario del Consejo dio lectura.

La Comisión decidió entrevistar por separado a los alumnos implicados en los hechos. El alumno Maya Pérez ratificó lo declarado en el acta circunstancial de hechos y mencionó que el asunto inició hace dos años cuando compartió un “meme” de carácter religioso en Facebook, y Jaime Rodrigo Arellano Pérez se sintió ofendido. Aunque José Alberto se disculpó, la relación se hizo tensa entre ellos. Ratificó ante la Comisión que el jueves 17 de mayo cuando se encontraron a la entrada de la Biblioteca en el edificio “L”, tuvieron un intercambio de palabras y Jaime Rodrigo Arellano Pérez empujó con ambas manos a José Alberto Maya Pérez además de escupirlo en la cara un par de veces.

El alumno Arellano Pérez no se presentó a la entrevista con la comisión.

La Comisión efectuó el análisis del caso y consideró que de acuerdo con el Artículo 22 del Reglamento de Alumnos, sí se configuraba una falta en estos términos. Y de acuerdo con los hechos se propone al Consejo Divisional de CBI aplicar al Jaime Rodrigo Arellano Pérez de la Licenciatura en Matemáticas la suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 18-O, por haber cometido la falta grave señalada en el artículo 10 fracción I, del Reglamento de Alumnos, consistente en agredir físicamente a miembros de la comunidad universitaria. Lo anterior en términos de lo previsto en los artículos 12, fracción III, y 14 del referido Reglamento.

El Secretario del Consejo indicó que el alumno Arellano Pérez fue invitado a la sesión 557 por si deseaba aclarar algo, no se presentó, tampoco notificó que no asistiría comentó que el desempeño del alumno Arellano Pérez no ha sido brillante.

El Dr. Jaime Vernor Carter, opinó que el caso estaba fuera de proporción y que se le estaba destruyendo la vida a un alumno solo porque no se presentó a la entrevista con la comisión, piensa que se debió entrevistar a los testigos mencionados en los alegatos que si presentó el alumno Arellano Pérez. También sugirió que se les enviara una carta de advertencia a ambos, notificándoles que si presentaba alguna disputa futura, los dos serían suspendidos.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, comentó que tenía la duda sobre si se debió o no citar a los testigos, pero lo que si tenía claro es que se debía juzgar una falta cometida dentro de la Universidad, una riña en Facebook está fuera de la competencia del Consejo Divisional. Le pareció extraño que el alumno Arellano Pérez no se presentará a ampliar su declaración. También preguntó si se rompía el debido proceso si se toma más tiempo para poder analizar más a fondo el caso y citar a los testigos, el Dr. Estrada dio lectura al artículo 21 del Reglamento de Alumnos donde dice que el Consejo Divisional analizará el dictamen y emitirá una resolución fundamentada en la misma sesión.

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, hizo la observación que en la lectura de los documentos que hizo el Dr. Estrada no se mencionó que el alumno Maya Pérez hablará de testigos, y pidió a la comisión que buscara a los testigos para que pudieran dar fe de lo ocurrido, tomar una decisión así porque no se presentó a la entrevista con la comisión es como desestimar su alegato y ese tiene validez legal, comentó que el acusado presentó pruebas pero no se validaron al no llamar a los testigos. Posteriormente solicitó el uso de la palabra para la profesora Elsa Patricia Omaña Pulido del Departamento de Matemáticas, aprobándose por unanimidad.

La profesora Omaña Pulido, expuso que le parece que se le dio ventaja al alumno Maya Pérez por ser quien se quejó primero, desde su punto de vista no hay nada que juzgar, ambos se agredieron, ambos deberían ser sancionados y opinó que el desempeño de un alumno no debe ser criterio para sancionarlo.

El Ing. Isaac Pérez, representante de los alumnos de la licenciatura en Matemáticas y del Posgrado de la División, opinó que como miembro de la comisión le pareció extraño que en los alegatos aparecieran los datos completos de los testigos pero que el documento no estuviera firmado por ellos.

El Dr. Marco Antonio Núñez Peralta, opinó que el dictamen se basa sólo en que el acusado no puede demostrar su inocencia, el acusador no tiene elementos, no está presentando pruebas fehacientes de la agresión, el acusado no se está defendiendo, entonces, en su opinión, no hay elementos para decir que el acusador es el que tiene la razón. En última instancia, en esta circunstancia, existe el beneficio de la duda y se inclina por una amonestación para los dos en el sentido apropiado

Se solicitó el uso de la palabra para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, abogado, aprobándose por unanimidad, el Lic. Sánchez, comentó que la comisión hizo su trabajo de acuerdo al debido proceso, se dio derecho audiencia tanto que el alumno Arellano Pérez ingresó un documento que es válido legalmente; la comisión valoró el caso y este es el dictamen. Ahora está en manos del pleno emitir una resolución. Ya no se puede dar más tiempo para ofrecer más pruebas.

El Dr. Alberto Ochoa comentó que en toda acusación debe de haber pruebas.

El Dr. Andrés Estrada dijo que la comisión trabajó de forma seria el caso, con la información que tuvo a la mano y conforme lo marca la legislación, y que no es responsabilidad de la comisión citar a los testigos, la comisión de faltas no es un ministerio público. Ambos documentos presentados por los alumnos tuvieron el mismo valor.

ACUERDO 557.9

Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Alumnos, el Consejo Divisional de la División de CBI analizó el Dictamen presentado por la comisión de faltas y determinó que en el caso del alumno Jaime Rodrigo Arellano Pérez con matrícula 2142014964 no se encuentran elementos suficientes para configurar una falta.

No se aprobó el proyecto de dictamen que presentó la comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI con 3 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Dado que la sesión ya rebasaba las tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo Divisional preguntó al pleno, si debían continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del día, aprobándose por mayoría la propuesta.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de equivalencia de estudios del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Bonilla Enríquez, Enrique	2181800342	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)

ACUERDO 557.10

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de equivalencia del alumno Enrique Bonilla Enríquez del Posgrado en Ingeniería Biomédica (Nivel Maestría).

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de acreditación de estudios de los alumnos:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Arauzo Luna, Félix Raúl	2182799339	Computación

Hernández Jasso, Ricardo Martín	2163045209	Matemáticas
Ramírez Raya, Josué	2152013415	Matemáticas
Ramírez Martínez, Pedro Pablo	2182799044	Ciencias Atmosféricas

ACUERDO 557.11.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Félix Raúl Arauzo de la Licenciatura en Computación.

ACUERDO 557.11.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Ricardo Martín Hernández Jasso de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO 557.11.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Josué Ramírez Raya de la Licenciatura en Matemáticas.

ACUERDO 557.11.4

Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen de acreditación del alumno Pedro Pablo Ramírez Martínez de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

13. Asuntos Generales.

Se dio lectura a varias cartas recibidas en la Oficina Técnica del Consejo Divisional como respuesta a las cartas invitación que se les hizo llegar a algunos profesores con motivo del reciente proceso de otorgamiento a la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente.

Las cartas a las que se dio lectura fueron de los profesores: Eduardo Rivera Campo del Departamento de Matemáticas, Pablo Agustín del Sagrado Corazón de Jesús Chauvet Alducin del Departamento de Física a quien este año no se le otorgó la Beca, María Teresa Ramírez del Departamento de Química, Alfredo Raúl Luis Macías Álvarez, del Departamento de Física, Juan Rubén Varela Ham, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, Graciela Román Alonso del Departamento de Ingeniería Eléctrica y también se le dio lectura al correo electrónico de la profesora María Antonina Galván Fernández del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

En general los profesores no están de acuerdo en el análisis de la evaluación y desearían que la encuesta fuera más realista.

Se le otorgó por unanimidad el uso de la palabra a la Dra. Omaña Pulido, quien comentó que los profesores que dan clases en el Tronco General de las otras dos divisiones académicas tienen encuestas bastantes negativas; desconoce el algoritmo que se usa para ponderar la encuesta. Sugirió que al ganador del Premio a la Docencia que hace estadística, se le pregunte si lo que se aplica es un criterio válido y si se hace ponderación a cada reactivo, y ¿si ésta debería ser positiva y negativa? Por otro lado opinó que hay preguntas que arrojan respuestas que son puramente opinión del alumno, y que los

profesores van a dar clases, no a buscar votos de popularidad, también comentó que le llama mucho la atención los cursos numerosos del Tronco General, ¿quién atiende esos cursos? Cuestionó porque el representante de los profesores o Jefe del Departamento de Matemáticas no comentaron que cada profesor sube cada inicio de trimestre a la página los programas de UEA, ¿será que cada profesor debe hacer una bitácora para tener credibilidad frente a grupo? El acto de reflexión le compete a todos, desde autoridades, profesores, y hasta al abogado para revisar si tiene sentido la encuesta, finalmente las cartas enviadas por el Director de la División son un precedente para que les quiten la Beca de Docencia a los profesores y esto le parece injusto. Es momento de ver realmente qué está pasando y pide a la División se haga un estudio serio del impacto de las modificaciones en el Tronco General. Invitó al Consejo Divisional que vaya más allá y que informe a los profesores cuál es el algoritmo utilizado, también invitó a pensar en los alumnos y a no lastimar a los profesores desde el punto de vista de castigar sus ingresos.

Se aprobó por unanimidad cederle la palabra a la Física Luciana Rubio Vega, quien compartió la opinión de la Dra. Omaña Pulido, agregó que le preocupa que los alumnos opinan que ella debería tomar cursos de didáctico como si fueran profesora de preparatoria. Las formas modernas de dar clase no implica llegar al salón y vaciar todo el contenido de la teoría, si no que el alumno escuche al profesor y se maraville y posteriormente aprenda a resolver problemas. La tarea del profesor es conducirlos por el camino del aprendizaje y para ello se pide que previo a la clase los alumnos lean, que hagan ese esfuerzo de leer, porque es eso lo que les permitirá la posibilidad de ser capaces de resolver problemas y de aprender. Los alumnos no están acostumbrados a leer pero si están acostumbrados a que el profesor les de todo, hay que iniciarlos en la lectura.

El Dr. Marco Antonio Núñez Peralta también compartió la opinión de la Dra. Omaña Pulido. La encuesta realmente pondera elementos no adecuados, el alumno en general con la mentalidad infantil con la que ha sido educado piensa que por el simple hecho de estar aquí ya se le tiene que pasar; ¿se les puede dar gusto a los alumnos haciéndoles las cosas fáciles? Opinó que tenemos un sistema educativo que es un completo fracaso, corrupto, en este país se premia al servilismo no la competencia. Pregunta ¿si los alumnos desean ser tratados como inválidos neuronales? ¿O que los traten como gente que puede hacer las cosas? Y para ello se les tiene que exigir que trabajen. ¿Qué hay que hacer entonces como universidad? ¿Ponerles fáciles las cosas para salir bien evaluados en las encuestas? La discusión está abierta, el Tronco General tiene muchas diferencias, hay una seria desarticulación de contenidos de las UEA. La universidad no está formando profesionistas, la tendencia es abaratar el conocimiento pues cada vez vienen peor los alumnos, ¿por eso hay que bajar el nivel? ¿Son los alumnos los que imponen el nivel y no la universidad? ¿Qué tipo de profesionales se está formando? De ellos depende el futuro del país. ¿Se quiere gente con entendimiento o totalmente ignorantes y sin criterio?

El Dr. Ricardo Marcelín Jiménez, agregó que el tema de discusión va más allá del ámbito de competencia del Consejo Divisional que tiene que ver con el hecho de discutir si es o no correcto que una parte del ingreso de los profesores se asigné a través de este mecanismo llamado "BRCD". Opina también que la discusión excede el ámbito de competencia de este órgano colegiado, tendría ser una discusión muchísimo más amplia e implicar a toda la comunidad, aceptando que este mecanismo es una atribución del Rector General. Aquí se trata de definir si el mecanismo por el cual se otorga la beca funciona o no, igualmente el Dr. Marcelín compartió la opinión con los profesores que previamente hicieron uso de la palabra. Comentó que nadie en su sano juicio cuestiona el hecho que se está pasando por una crisis en el sistema educativo, se trata de algo más básico, más elemental que es apenas una pequeña parte del problema. Se está hablando del medio por el cual se otorga la beca a los profesores, ¿está bien hecho o no? Puso el antecedente que antes de usarse

este mecanismo, había una gran dosis de discrecionalidad de cómo se otorgaban las mismas, eran las subcomisiones quienes presentaban al pleno del Consejo Divisional sus opiniones, esto arrojaba criterios diferentes para cada caso. El actual mecanismo tiene ventajas, homogeniza los criterios, no se deja en manos de una máquina la decisión de a quien se le otorga la beca. Simplemente es un mecanismo el cual permite poner sobre la mesa los casos para analizarlos con más cuidado y al final es el pleno quien toma la decisión. El Dr. Marcelin aseguró que el instrumento fue aprobado bajo un supuesto equivocado, el supuesto equivocado en su opinión, es que se dio por hecho que todos los alumnos contestarían la encuesta; este criterio fue dado a conocer con amplitud en su momento a la comunidad para que expresaran su opinión al respecto antes de ser aprobado por el Consejo Divisional, estas modalidades para el otorgamiento de la beca no garantiza que los alumnos acudan formal, comprometidamente a contestar las encuestas, dicho de otra manera, no se tiene la capacidad de garantizar una muestra representativa del grupo que evalúa al profesor. Si se forma una nueva comisión habría que revisar la validez estadística de las evaluaciones, el peso que se le da a las encuestas de los alumnos, el peso que le da el coordinador y el Jefe de Departamento, no hay que olvidar que la encuesta la propone el Rector General y esto es inamovible, estos son los ingredientes que se tienen para trabajar.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, comentó que ojalá un proceso de otorgamiento de becas pudiera solucionar la crisis educativa del país pero no es así. También compartió la opinión con lo anteriormente expuesto, agregó que sería bueno que los alumnos fueran autodidactas porque ello ayudaría mucho al sistema educativo; esta parte nadie la cuestiona. Por otro lado, como Consejo Divisional se tiene la obligación de hacer algo y eso es asignar las becas, de todo esto lo que puede ser rescatable es la manera de cómo se juzgó la parte de las encuestas, se trató de hacer algo más sistemático, respaldó al Dr. Marcelín mencionando que en su momento se dio a conocer a la comunidad la modificación previa a su aprobación. El problema mayor es garantizar que todos o una gran mayoría de alumnos llenen la encuesta, es algo que se tiene que resolver. La encuesta tiene preguntas que dan respuestas contradictorias, algunas veces un profesor es evaluado como bueno o excelente y al mismo tiempo responden que no volverían a tomar clases con él, la contradicción es evidente por ello opinó que es importante consultar con expertos si debe aplicar la encuesta en conjunto. ¿Se podrá hacer una encuesta para CBI? Que sea una encuesta que no tenga los problemas que esta tiene y que permita ver si el alumno está contestando de manera sensata o verdadera. Pedirles a los alumnos su cooperación para llenar la encuesta, comentó que ni el Consejo Divisional ni los jefes de departamento pretenden quitar la beca o castigar a los profesores, ha sido simplemente el resultado de una herramienta con la que se cuenta. No se puede dar la espalda a la situación y hacer como que no pasa nada, la intención de las cartas no fue molestar si no señalar que algo salió mal. Por último invitó a sus colegas a participar el próximo trabajo de integrarse una nueva comisión para revisar las modalidades de otorgamiento de beca al reconocimiento de la carrera docente.

El Presidente del Consejo comentó que los actuales lineamientos fueron aprobados hace dos años y que entraron en vigor este año. Como lo muestran las cartas en diferentes tonos, hay aspectos a considerar y se comprometió a integrar una comisión para analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente. Aprovechó la ocasión para comentarle a la Dra. Omaña Pulido que ya se iniciaron los trabajos para revisar los planes de estudio de las licenciaturas de la División incluyendo por supuesto el Tronco General.

El Dr. J. Alberto Ochoa tapia solicitó la palabra para el Dr. Eduardo Rivera Campo, aprobándose por unanimidad. El Dr. Rivera Campo agradeció al pleno el haber escuchado

la lectura y de su carta y lamentó que se malinterpretará, él considera que sus evaluaciones como buenas, pero parece que tiene más peso que un alumno lo haya evaluado mal y que tres más lo hayan evaluado bien. Relató que hace unos años un colega suyo recibió una carta muy parecida a las enviadas este año, donde se le invitaba a mejorar su desempeño en aula, su colega en aquel momento solicitó una aclaración al Consejo Divisional y no se la pudo dar. ¿Qué es lo que se espera de un docente?

El Dr. Andrés F. Estrada Alexanders, comentó que era importante resaltar que las cartas invitación no son de ninguna manera un antecedente, no van al expediente del profesor, dado que lo que se guarda son las actas correspondientes a la sesión donde se otorgó la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, en ella aparece las recomendaciones, en esta ocasión hubo once recomendaciones y dos casos en donde no se otorgaron, uno por reincidencia y uno más porque no cumplió con los requisitos. Las recomendaciones fueron enviadas con una redacción genérica y se les incluyó el análisis estadístico. Hay que recordar que en años anteriores las encuestas eran aplicadas en papel, la participación de los alumnos era más nutrida pero aun así había alumnos que no las contestaban porque desde su punto de vista no pasaba nada, por eso se consideró tomar en cuenta sus opiniones y se definió el peso que se daría a la encuesta. Antes solo se revisaban las últimas dos respuestas de la encuesta y en base a ello se hacía el análisis discrecional. Ahora se toman en cuenta todas las preguntas y se dio un peso diferente, esto está discutido, se presentó a la comunidad, personalmente él dio una presentación a profesores de los cinco departamentos, quienes expresaron sus opiniones; al final lo que se mostró con este algoritmo es que había cosas que considerar como importantes para revisar. Ese mismo análisis se hizo en la sala de Consejo, se presentó sin nombres para mostrar cómo se veían todos evaluados con los nuevos criterios. Las reglas se pueden cambiar y se pueden agregar nuevos elementos. Cuando se aprobaron estos lineamientos hace dos años se mencionó que no estaban escritos en piedra que por supuesto se podían modificar pero primero hay que ver como funciona para saber dónde corregir. El mensaje es para todo la comunidad, trabajar para mejorar.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, comentó que con la nueva variante falta una validez estadística, y hay que ver cómo corregirlo, espera que en la siguiente comisión haya expertos en docencia para poder evaluar adecuadamente.

La Dra. Omaña Pulido, agregó que hay considerar la posibilidad de que los alumnos mientan. La forma de evaluación está mal diseñada, propuso hacer estadísticas más certeras y que se tome en cuenta todos los ánimos y opiniones. Además opinó que se debería subir la planeación a alguna página a nivel divisional con las reglas del juego y bibliografía, lo que implicaría la eliminación de las preguntas relacionadas a ese tema y que representan un porcentaje alto de la encuesta. Es importante pensar, todos, en mejorar la docencia, se puede crear un banco de problemarios por ejemplo. Habría que cuestionar también a los alumnos, cada cuánto van a la biblioteca o cuántos consultan la bibliografía. Hay que ser consistentes; tanto alumnos como profesores merecen ser escuchados pero no mediante una encuesta de este tipo.

El Dr. José Luis Hernández Pozos, invitó la Dra. Omaña Pulido como asesor de la Comisión que se formará, pues considera que hará buenas aportaciones a la misma.

El Presidente del Consejo dio por terminada Sesión No. 557, a las 15:52 horas del día 26 de junio de 2018. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobada en la Sesión 562, celebrada el 24 de octubre de 2018
Consejo Divisional de CBI***

CONSEJO DIVISIONAL CBI